

Beneficiario: Universidad de Málaga.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 154.000 euros.

Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 143.500 euros.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 194.250 euros.

Beneficiario: C.S.I.C.
Denominac. del proyecto: Ayudas para el Perfeccionamiento-Mod. B.
Importe: 26.250 euros.

Sevilla, 1 de marzo de 2004.- El Secretario General de Universidades e Investigación, Francisco Gracia Navarro.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 658/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.^a se ha interpuesto por doña Concepción Vega León recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 658/2003 contra la resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de 17 de julio de 2003, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos solicitantes de destino para el curso 2003/2004 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 20 de abril de 2004 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 43/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña M.^a del Carmen Nieto Escobar recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 43/2004 contra la Resolución de 25 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publican las listas definitivas de tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino durante el curso 2003/2004 en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 14 de abril de 2004 a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 487/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en la C/ Marqués de la Ensenada núm. 1-1.^a planta, se ha interpuesto por don Hermenegildo Ortigosa Luque recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 487/2003 contra la denegación presunta del recurso de reposición de 31 de julio de 2003 contra la Resolución de fecha de 25 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las bolsas de trabajo, prestado hasta el 30 de junio de 2003, a fin de cubrir posibles vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2003/2004, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 26 de abril de 2004 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 647/2003 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Restá s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña Yolanda Susana Vigil Jannes recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 647/2003 contra la Resolución de 13 de junio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se realiza convocatoria para la cobertura de Cátedras en los Conservatorios Superiores de Música, para el curso 2003/2004.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 15 de abril de 2004 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 29/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B-planta 6.^a, se ha interpuesto por doña Natalia María Rodríguez Melero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 29/2004 contra la desestimación presunta por silencio del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de 17 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publican los listados de tiempo de servicios de los Maestros interinos solicitantes de destino para el curso escolar 2003/2004 en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de abril de 2004 a las 11,45 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

RESOLUCION de 9 de marzo de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. PA 83/2004 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta s/n Edificio Viapol Portal B-Planta 6.^a se ha interpuesto por doña Mercedes Benavides García recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 83/2004 contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición de fecha 23 de julio de 2003 formulado contra la Resolución de 17 de julio de 2003 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos por la que se publican los listados definitivos de tiempo de servicios de maestros interinos solicitantes de destino para el curso académico 2003/2004 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 13 de abril de 2004 a las 10,20 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 9 de marzo de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 26 de febrero de 2004, por la que se resuelve inscribir, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como lugar de interés etnológico, el inmueble denominado Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Rosario en Fuerte del Rey (Jaén).

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de

diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 12.3, refiriéndose a los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma, establece entre ellos, los de «afianzar la conciencia de identidad andaluza, a través de la investigación, difusión y conocimiento de los valores históricos, culturales y lingüísticos del pueblo andaluz en toda su riqueza y variedad», atribuyendo a la misma, en el artículo 13.27, la competencia exclusiva en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

El artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 9.3.b) de la Ley 1/1991, de 3 de julio, y el artículo 3.1 del citado Reglamento, el titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para resolver los procedimientos de inscripción específica en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

II. La Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Rosario en Fuerte del Rey (Jaén), construida en los años treinta, es un exponente clave del pasado reciente de Fuerte del Rey. Hasta 1974 recogía y molía los granos, fundamentalmente trigo, de buena parte de la campiña, formando parte de un sistema productivo y comercial que ya en los años setenta empieza a resquebrajarse. En torno a esta fábrica ha girado la vida económica de Fuerte del Rey hasta tal punto que aún hoy, tras años de cese de su actividad, forma parte de la memoria colectiva y constituye un referente identitario principal para esta población.

III. La Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, mediante Resolución de 24 de septiembre de 2002 (BOJA número 122, de 19 de octubre de 2002) incoó el procedimiento para la inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Lugar de Interés Etnológico, del inmueble denominado Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Rosario, en Fuerte del Rey (Jaén), al amparo de lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio de Patrimonio Histórico de Andalucía.

De acuerdo con el artículo 12 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 192, de 6 de octubre de 2003), de audiencia al Ayuntamiento de Fuerte del Rey (Jaén), de informe de institución consultiva (Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Jaén, con fecha 12 de noviembre de 2003) y de puesta de manifiesto a los interesados.

Terminada la instrucción del procedimiento, y según lo dispuesto en el artículo 7.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, procede la inscripción, con carácter específico, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, del bien denominado Fábrica de Harinas Nuestra Señora del Rosario, en Fuerte del Rey (Jaén), como Lugar de Interés Etnológico, según los artículos 26 y 27.6 de la citada Ley.

IV. De acuerdo con el artículo 11.1 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, se han establecido las Instrucciones Particulares que concretan para dicho Bien, la forma en que debe materializarse para los pro-